

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3516. 1 4 OCT 2016

QUILLON,

VISTOS:

## Estos antecedentes:

- 1. Programa Valorizado denominado "ANIVERSARIO 203º BATALLA EL ROBLE"
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 4830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2016
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio Nº2294 del 2015, sobre subrogancia del alcalde y direcciones que indica
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de mayo de 2013. Señor Alcalde delega facultades en el Administrador Municipal, o a quien designe subrogancia.
- 6. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones:

## DECRETO:

- 1. APRUEBASE el Programa de la actividad Municipal denominada "ANIVERSARIO 203º BATALLA EL ROBLE" a realizarse en la comuna de Quillón, el día 17 de Octubre de 2016.
- 2. Apruébese el PROGRAMA VALORIZADO de la misma actividad el que no deberá exceder el monto de \$ 1.291.500.- (un millón doscientos noventa y un mil quinientos pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 "Gastos de Representación"; del Presupuesto municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVESE CIPALIO

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

QUI MINISTRO DE FE

fhg.-

Distribución DIRECCION. ADM. Y FINANZAS

C/C ADQUISICIONES

C/C PRESUPUESTO

Archivo SECMU

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL (Por orden del Señor Alcalde)

CLYLETPAL